

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	FECHA: 30 de septiembre de 2020
Proyecto 00104102- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564 “Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del viernes 16 de octubre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7354** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. Noviembre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Agosto de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna

Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/a probar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de adjudicación de un contrato	• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<u>Propuesta técnica (70%)</u> • Perfil de la empresa – 10% • Equipo de trabajo - 25% • Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 35% Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica. <u>Propuesta financiera (30%)</u> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios

Anexos a la presente SdP ³	- Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) - Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES - Términos de Referencias (Anexo 4) - Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁵	Las consultas deberán enviarse hasta el 7 de octubre de 2020 a: licitaciones.ec@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Garantía de Cumplimiento de contrato	Póliza de contrato: Se solicitará una garantía de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.
Indemnización	Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Instrucciones de presentación de la Oferta	Favor tenga en cuenta que este proceso de licitación se llevará a cabo a través de la plataforma en línea del PNUD: eTendering https://etendering.partneragencies.org Los proveedores que deseen presentar una oferta deben estar registrados en el sistema. Visite esta página para ver guías de usuario del sistema y videos en diferentes idiomas: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/ Si ya está registrado, vaya a https://etendering.partneragencies.org e inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña, y busque el evento: - Unidad de negocio: ECU10 - Número de ID del Evento: 7354 Utilice el enlace "Contraseña olvidada" si no recuerda su contraseña. No cree un perfil nuevo. Si nunca se ha registrado en el sistema, puede registrarse visitando el enlace a continuación y siga las instrucciones de la guía del usuario: https://etendering.partneragencies.org Nombre de usuario: event.guest Contraseña: why2change Se recomienda encarecidamente crear un nombre de usuario con dos partes: su nombre y apellido separados por un ".", (Similar al que se muestra arriba). Una vez registrado, recibirá una contraseña válida para la dirección de correo electrónico registrada y podrá utilizar para iniciar sesión y cambiar su contraseña. Tenga en cuenta que su nueva contraseña debe cumplir con los siguientes criterios: • Mínimo 8 caracteres • Al menos una letra mayúscula • Al menos una letra minúscula • Al menos un número NOTA: Puede ver y descargar los documentos de licitación con la cuenta de invitado según el nombre de usuario y la contraseña anteriores. Sin embargo, si está interesado en participar, debe registrarse en el sistema y suscribirse a este concurso para ser notificado cuando se realicen modificaciones a través de Notas Aclaratorias y/o Adendas.
---	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	25%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	35%	35 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	

a. Perfil de la empresa – (10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
5 años legalmente constituida. ≥ 5 años – 40 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 30 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 20 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 años – 0 puntos	40
3 trabajos / proyectos de generación de proyecciones e índices climáticos, uso de modelos climáticos, análisis físicos de patrones de circulación atmosférica, u otras metodologías / técnicas alternativas para la estimación de clima futuro. ≥ 3 trabajos – 40 puntos 2 trabajos – 25 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Experiencia de trabajo con entidades públicas o privadas en el Ecuador. ≥ 2 trabajos – 20 puntos 1 trabajo – 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
Total	100

b. Perfil del equipo de trabajo - (25%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
Coordinador	
Título de tercer nivel en ciencias ambientales; ciencias económicas; administración; ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); u otras ramas afines.	Cumple / No cumple

Título de cuarto nivel (diplomado o maestría) en gerencia de proyectos, administración de empresas; ciencias ambientales, ciencias económicas, u otras ramas afines. Si tiene título de diplomado o maestría: 5 puntos No tiene título de diplomado o maestría: 0 puntos	5
Experiencia profesional de 4 años en tareas relacionadas con coordinación institucional, gestión de proyectos, procesos de capacitación. ≥ 4 años – 10 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 7 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años – 0 puntos	10
Experiencia profesional en 3 trabajos relacionados con provisión de servicios climáticos, proyectos ambientales o productivos y/o procesos de fortalecimiento de capacidades. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Experto Climático	
Título en ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); ciencias ambientales; ciencias de la tierra; meteorología; física, climatología; u otras afines.	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel (maestría o PhD en ciencias de la tierra; ciencias de la atmósfera; ciencias ambientales); u otras ramas afines. Si tiene título de maestría o PhD: 10 puntos No tiene título de maestría o PhD: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 6 años en modelación dinámica y estadística de tiempo y clima, índices climáticos, patrones de circulación atmosférica, métodos de predicción climática, cambio y variabilidad climáticos, o similares. ≥ 6 años – 15 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 10 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 8 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años – 0 puntos	15
Experiencia en 3 trabajos relacionados con la generación de información de clima futuro. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Técnico Informático	
Título de licenciatura, ingeniería o equivalente en computación, informática, u otras ramas afines.	Cumple / No cumple

Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia en 3 trabajos relacionados con: aplicación de lenguajes de programación afines al análisis, manipulación y producción de datos climáticos; uso, soporte e instalación de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; desarrollo en sistemas o plataformas de procesamiento de datos climáticos. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Técnico de Apoyo	
Título de ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica); ciencias ambientales; meteorología; u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática y generación de escenarios de cambio climático. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia en 2 trabajos de post-procesamiento de datos climáticos; uso de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; procesos de capacitación para personal técnico. ≥ 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
TOTAL	100

Oferta Técnica – (35%)

Propuesta	35 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? - Alta comprensión (4 puntos) - Mediana comprensión (2 puntos) - Baja comprensión (1 punto) - Incomprensión (0 puntos)	4
¿La propuesta es clara y está suficientemente detallada? - Muy clara y detallada (5 puntos) - Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) - Baja claridad y/o detalle (1 punto) - No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos)	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?	8

Propuesta	35 puntos
• Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (8 puntos) • Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (4 pts.) • Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (2 puntos) • Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)	
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? • Metodología consistente y detallada (8 puntos) • Medianamente consistente y detallada (4 puntos) • Poco consistente y detallada (2 puntos) • Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	8
¿La metodología específica para la generación de clima futuro está suficientemente explicada y es consistente con lo requerido en los términos de referencia (objetivos, productos esperados)? • Metodología específica suficientemente explicada / consistente (10 puntos) • Medianamente explicada / consistente (6 puntos) • Poco explicada / consistente (3 puntos) • Sin explicación y/o inconsistente (0 puntos)	10

Oferta Económica (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las empresas que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%) pasarán a la evaluación económica.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564 “Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564 “Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de ____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

Anexo 2-d-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564
P/00104102

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564 - “Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6”**.

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
Producto 1: Informe de la combinación de datos de estaciones locales, datos de satélite y reanálisis.	30%	
Producto 2: Informe del cálculo de patrones atmosféricos observados y modelados y de los cambios espacio temporales identificados en dichos patrones.		
Producto 3: Informe del cálculo de los cambios esperados en precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, a partir de los patrones atmosféricos previamente calculados.	20%	
Producto 4: Informe del cálculo de parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.		

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

Producto 5: Mapas de escenarios medios y extremos (formatos GIS y PDF) y datos de escenarios medios y extremos climáticos en formatos NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel. Producto 6: Informe de escenarios medios de precipitación, y temperaturas basados en el análisis de cambios de frecuencia y patrones espaciales de regímenes de circulación atmosférica. Producto 7: Informe de escenarios de extremos climáticos a partir de los cambios en los parámetros estadísticos asociados a los escenarios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima.	30%	
Producto 8: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico dirigido a expertos locales del GTPC, incluyendo un segmento sobre la fase de acompañamiento continuo, mantenido con el grupo núcleo de técnicos, investigadores y académicos.	20%	
Sub-total	-	
IVA 12% (si aplica)		
TOTAL DE LA OFERTA	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Personal				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Coordinador				
Experto climático				
Técnico Informático				
Técnico de apoyo				
Otros rubros				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total

Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Otros costos indirectos (favor especificar)				
Subtotal				
IVA 12% (si aplica)				
Total				100%

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]
[Cargo]
[Fecha]*

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564

P/00104102

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	Proyecto "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático"
Título contratación	Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas
Ubicación	Quito
Duración	240 días efectivos (265 días calendario)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

El PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los seis sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Hídrico; ii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iii) Patrimonio Natural; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) ante el Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como agencia implementadora y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y múltiples instituciones nacionales como aliadas estratégicas.

El Quinto Reporte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático señala que “el calentamiento en el sistema climático es inequívoco, la influencia humana en el sistema climático es clara, y el cambio climático plantea riesgos para los sistemas humanos y naturales” (IPCC, 2014). La ubicación geográfica del Ecuador, junto con las características atmosféricas allí imperantes acrecientan los impactos causados por el cambio climático y por la variabilidad climática natural, afectando severamente el desarrollo y la economía del país.

En tal virtud, es fundamental tener presente que el clima varía a múltiples escalas temporales. Considerar de forma individual a la escala asociada a cambio climático antropogénico (largo plazo), o aquellas escalas asociadas a la variabilidad climática natural (sub-estacional, estacional, inter-anual, inter-decadal), puede generar un sesgo importante en la toma de decisiones en todos los sectores socio-económicos de un país. Por ello, utilizar información climática que contemple adecuadamente la interacción entre las distintas escalas de tiempo, desde escala sub-estacional a escala de cambio climático antropogénico, resulta una opción válida para ofrecer información climática útil para la acertada toma de decisiones.

A nivel nacional, entre los principales productos de la Tercera Comunicación sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE-PNUD, 2017) están las Proyecciones de Clima Futuro, generadas con base en las salidas de la fase 5 del Coupled Model Intercomparison Project (CMIP5, 2010-2014), a partir de simulaciones realizadas mediante procesos de downscaling estadístico y dinámico, y que han sido el fundamento para múltiples aplicaciones y estudios de clima futuro, vulnerabilidad y riesgo climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en los últimos años en Ecuador.

Dado que la gestión del cambio climático requiere de información climática confiable, validada y actualizada, relativa a los parámetros precipitación total y temperaturas media, máxima y mínima, que posean la menor incertidumbre posible para las décadas de 2020 - 2050, se considera oportuno usar las recientes salidas (HighResMIP experiments) de la fase 6 del Coupled Model Intercomparison Project (CMIP6; <https://www.wcrp-climate.org/modelling-wgcm-mip-catalogue/cmip6-endorsed-mips-article/1068-modelling-cmip6-highresmip>). Durante las citadas décadas, tanto la variabilidad climática natural como la señal de cambio climático son importantes, por lo que, las simulaciones climáticas que se realicen para ese período tendrían, en principio, menor incertidumbre que aquellas simulaciones correspondientes a finales del siglo XXI.

Dado que, en general, los modelos climáticos tienen una mejor representación de los campos de circulación atmosférica (ej., vientos, flujos de humedad) que de otras variables (ej., precipitación), un análisis de los “patrones atmosféricos futuros”, y de sus cambios con respecto a los “patrones atmosféricos observados”, constituye insumo clave para simular, desde un punto de vista físico, escenarios de precipitación y temperatura, físicamente factibles, en un determinado período.

Evidentemente, un método como el previsto contrasta con la aproximación más tradicional de usar directamente la salida de modelos que utiliza el IPCC, o incluso, de llevar a cabo procesos de downscaling dinámico de esos modelos, pues se basa en un análisis de los cambios esperados en los patrones atmosféricos, basados en mecanismos físicos asociados a variables que vienen de las ecuaciones primitivas de los modelos, sin usar directamente las salidas de precipitación o temperatura que dependen de parametrizaciones y tienden a poseer mayores incertidumbres.

El método en cuestión se basa en el análisis de la circulación atmosférica e involucra, intrínsecamente, un post-proceso de calibración estadística que asegura que las salidas finales sean consistentes con las observaciones disponibles. El uso de este método debe permitir la generación de simulaciones de

precipitación y temperatura, físicamente factibles, debidamente calibradas y sólidas para el período 2020-2050.

Por otra parte, dado que Ecuador posee una masa crítica de investigadores, técnicos y académicos en múltiples áreas del conocimiento relacionado con temas de clima, hidrología y medio ambiente, se estima pertinente, en el marco de los objetivos del Proyecto, fortalecer capacidades técnicas institucionales y personales para facilitar el uso adecuado de la información de clima futuro que se genere, y posibilitar la posterior actualización y/o complementación de dicha información, mediante la aplicación del método en cuestión por parte de técnicos, investigadores y académicos.

En este contexto, considerando la relevancia y oportunidad de optimizar la información de clima futuro disponible, mediante el empleo de técnicas y metodologías orientadas a reducir la incertidumbre de la data generada, y teniendo en cuenta los objetivos y metas del PLANACC, se prevé la contratación de una empresa consultora para: **i)** realizar el análisis de los patrones atmosféricos en el “presente”, es decir, evaluar los cambios entre los patrones atmosféricos observados con respecto a los patrones atmosféricos simulados; **ii)** estimar el comportamiento de los parámetros atmosféricos en el futuro; **iii)** producir escenarios de precipitación, temperaturas media, máxima y mínima, y escenarios de extremos climáticos para el periodo 2020 – 2050; y, **iv)** proveer capacitación y entrenamiento a técnicos, investigadores y académicos ecuatorianos para que estén en condiciones de complementar / actualizar los citados escenarios y/o de realizar aplicaciones vinculadas a ellos.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Generar información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 – 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el uso de modelos climáticos del CMIP6.

Objetivos específicos:

- ✓ Generar información histórica de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el período 1985-2015, a partir de una combinación de datos observados, datos de satélite y datos de reanálisis.
- ✓ Calcular patrones atmosféricos (observados y modelados) y los cambios espacio temporales identificados en dichos patrones.
- ✓ Calcular los cambios esperados en precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, a partir de los patrones atmosféricos previamente calculados.
- ✓ Calcular los cambios en los parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.
- ✓ Proveer mapas de escenarios medios y extremos (formatos GIS y PDF) y datos históricos y de escenarios de precipitación, temperaturas y de extremos climáticos (formatos NetCDF, GIS y TXT, legible por software lector de texto plano y Microsoft Excel, para uso de otros grupos de trabajo).
- ✓ Generar escenarios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima proyectadas para el período 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, basados en un análisis de cambios de frecuencia y patrones espaciales de regímenes de circulación atmosférica que impactan estas variables en el país, con una resolución espacial de al menos 10 km de grilla y resolución temporal diaria.

- ✓ Producir escenarios de extremos climáticos a partir de cambios en parámetros estadísticos asociados a los escenarios de precipitación y temperaturas (2020-2050), con una resolución espacial de al menos 10 km de grilla y resolución temporal diaria.
- ✓ Apoyar la consolidación del Grupo de Trabajo de Proyecciones Climáticas (GTPC)⁹ y transferir, en ese contexto, las metodologías, técnicas, datos, avances, resultados y lecciones aprendidas de la consultoría, mediante procesos de capacitación, entrenamiento y acompañamiento continuo.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Producto 1: Informe de la combinación de datos de estaciones locales, datos de satélite y reanálisis.

- Recopilar y analizar series de datos observados generados por INAMHI¹⁰, datos de satélite y, según el caso, datos de reanálisis, útiles para el proceso de combinación de datos, correspondientes al periodo de referencia (1985-2015).
- Efectuar la combinación de los datos recopilados de manera que se hallen en condiciones de ser utilizados para realizar el cálculo de patrones atmosféricos observados y campos de temperatura y precipitación.
- Generar el informe de la combinación de datos para precipitación y temperatura, mismo que deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - Objetivo del proceso de combinación de datos.
 - Metodología aplicada.
 - Listado de estaciones a las que pertenecen los datos observados.
 - Combinación de datos (referencia a resultados obtenidos e incluidos en anexos¹¹).
 - Limitaciones y conclusiones.

Producto 2: Informe del cálculo de patrones atmosféricos observados y modelados y de los cambios espacio temporales identificados en dichos patrones.

- Recopilar datos de reanálisis y de los modelos CMIP6 (los que estén disponibles y dentro de ellos, los que den una mejor representación a las condiciones de Ecuador) para calcular patrones de circulación en el periodo presente (1985-2015) y futuro (2020-2050).
- Calcular los patrones de circulación, garantizando el uso de un método que no asuma linealidad para poder capturar mejor los eventos extremos.
- Calcular diferencias en los patrones futuros y presentes (referidos al “periodo histórico” del período 1985-2015).
- Generar el informe correspondiente a la generación de los patrones atmosféricos presentes y futuros, que deberá incluir, al menos, lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Metodología aplicada.
 - Patrones de circulación presentes y futuros.

⁹ En la descripción del producto 8 se incluye más información sobre este Grupo de Trabajo.

¹⁰ Los datos de estaciones locales se refieren a los datos observados de las estaciones meteorológicas del INAMHI que sirvieron de base para las proyecciones climáticas generadas en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático – TCN (MAE, 2017), y serán provistos a la empresa consultora al iniciar la consultoría bajo las respectivas cláusulas de confidencialidad. Se sugiere revisar la TCN para mayor detalle sobre el número de estaciones y su ubicación.

¹¹ Los anexos incluirán los datos en formato NetCDF, GIS y TXT, legible por software lector de texto plano y Microsoft Excel, para uso de otros grupos de trabajo y los mapas respectivos en formato gis y pdf.

- Limitaciones y conclusiones.

Producto 3: Informe del cálculo de los cambios esperados en precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, a partir de los patrones atmosféricos previamente calculados.

- Calcular los cambios esperados en precipitación y temperatura. El cálculo de cambios esperados debe basarse en los cambios físicos de los patrones (no en procesos de downscaling dinámico), y debe hacerse por medio de una calibración con los datos producidos en el Producto 1.
- Generar el informe correspondiente los campos de precipitación y temperatura, que deberá incluir, al menos, lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Metodología aplicada.
 - Campos de precipitación y temperaturas presentes y futuros.
 - Limitaciones y conclusiones.

Producto 4: Informe del cálculo de parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.

- Calcular los cambios en los parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.
- Generar el informe correspondiente al cálculo de parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el periodo 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo, que debe incluir al menos lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Metodología aplicada.
 - Cambios en los parámetros estadísticos.
 - Limitaciones y conclusiones.

Producto 5: Mapas de escenarios medios y extremos (formatos GIS y PDF) y datos de escenarios medios y extremos climáticos en formatos NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel.

- Producir en formatos GIS y PDF los mapas de escenarios medios y extremos de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 (escenarios extremos para los percentiles 5to, 10mo, 50vo, 90vo y 95vo), calculados en los Productos 3 y 4. Los mapas deberán ser generados en base a las normas y estándares de información geográfica del Ecuador.
- Producir los datos de escenarios medios y extremos de precipitación en formato NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel para el período 2020-2050 (escenarios extremos para los percentiles 5to, 10mo, 50vo, 90vo y 95vo).
- Producir los datos de escenarios medios y extremos de temperaturas en formato NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel, para el período 2020-2050 (escenarios extremos para los percentiles 5to, 10mo, 50vo, 90vo y 95vo).
- Proveer todos los mapas y datos en un Google Folder protegido con clave, para facilitar el acceso y descarga de estos productos.

Producto 6: Informe de escenarios medios de precipitación, y temperaturas basados en el análisis de cambios de frecuencia y patrones espaciales de regímenes de circulación atmosférica.

- Realizar un análisis físico de los cambios esperados en precipitación y temperatura, basado en los resultados presentados en el Producto 3.

- Generar un informe de escenarios medios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 sobre los cambios esperados en estas variables, que deberá incluir al menos lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Metodología aplicada.
 - Análisis físico de los resultados, indicando los cambios más importantes esperados en los medios de precipitación y temperatura. Si distintos modelos proveyeran distintos escenarios, mantener los escenarios con menor incertidumbre (al menos 3) y agrupar los resultados por escenarios en la medida de lo posible.
 - Limitaciones y conclusiones.

Producto 7: Informe de escenarios de extremos climáticos a partir de los cambios en los parámetros estadísticos asociados a los escenarios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima.

- Realizar un análisis físico de los cambios esperados en los extremos de precipitación y temperatura, basado en los resultados presentados en el Producto 4.
- Generar un informe sobre los cambios esperados en los extremos de precipitación y temperatura, que deberá incluir al menos lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Metodología aplicada.
 - Análisis físico de los resultados, indicando los cambios más importantes esperados en los extremos de precipitación y temperatura. Si distintos modelos proveyeran distintos escenarios, mantener los escenarios con menor incertidumbre (al menos 3) y agrupar los resultados por escenarios en la medida de lo posible.
 - Limitaciones y conclusiones.

Producto 8: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico dirigido a expertos locales del GTPC, incluyendo un segmento sobre la fase de acompañamiento continuo, mantenido con el grupo núcleo de técnicos, investigadores y académicos.

- Llevar a cabo un proceso de capacitación y entrenamiento técnico virtual dirigido a no menos de 30 participantes que serán invitados por el MAAE (técnicos, académicos e investigadores), consistente en 40 horas virtuales (al menos), incluyendo presentaciones teóricas, ejercicios, tutoría y examen.
- Llevar a cabo un proceso de capacitación y entrenamiento técnico presencial, consistente en dos días de capacitación para personal técnico en general (al menos 25 participantes), y un día para tomadores de decisión (10 participantes).
- Mantener, a lo largo de la consultoría, un proceso de acompañamiento a los miembros del GTPC, de manera que se asegure que ellos dispongan oportunamente de la información, conocimiento y habilidades necesarias para futuros procesos de réplica, complementación, actualización de los escenarios medios y extremos que se generen en esta consultoría.
- Generar el informe de capacitación y entrenamiento técnico, mismo que deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - Objetivos.
 - Detalle de actividades de acompañamiento continuo y capacitación realizadas.
 - Listado de participantes e instituciones capacitadas.
 - Listado de información técnica suministrada a los miembros del GTPC.
 - Reporte de sistematización de las fases de acompañamiento y entrenamiento.
 - Resumen técnico que incluya una síntesis de las metodologías aplicadas y los resultados de la

- consultoría (con anexos de soporte), capaz de sustentar publicaciones científicas.
- Lecciones aprendidas y resultados alcanzados.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos (material de difusión y entrenamiento).

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Informe de la combinación de datos de estaciones locales, datos de satélite y reanálisis.

Producto 2: Informe del cálculo de patrones atmosféricos observados y modelados y de los cambios espacio temporales identificados en dichos patrones.

Producto 3: Informe del cálculo de los cambios esperados en precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, a partir de los patrones atmosféricos previamente calculados.

Producto 4: Informe del cálculo de parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el período 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.

Producto 5: Mapas de escenarios medios y extremos (formatos GIS y PDF) y datos de escenarios medios y extremos climáticos en formatos NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel.

Producto 6: Informe de escenarios medios de precipitación, y temperaturas basados en el análisis de cambios de frecuencia y patrones espaciales de regímenes de circulación atmosférica.

Producto 7: Informe de escenarios de extremos climáticos a partir de los cambios en los parámetros estadísticos asociados a los escenarios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima.

Producto 8: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico dirigido a expertos locales del GTPC, incluyendo un segmento sobre la fase de acompañamiento continuo, mantenido con el grupo núcleo de técnicos, investigadores y académicos.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades en coordinación con el personal técnico del Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) y PLANACC, designado para tal fin. La empresa consultora cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

La Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones técnicas, correos electrónicos, etc. La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, en coordinación directa con el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, el consultor/a tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5)

días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El contrato tendrá una duración máxima de 240 días efectivos, dentro de 265 días calendario a partir de su firma (los 25 días calendario adicionales están relacionados con el proceso de revisión, aprobación y pago del producto final y no deben contabilizarse para efectos de la propuesta económica). Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

La empresa consultora deberá tener disponibilidad para mantener reuniones mensuales de avance (presenciales o virtuales) en las oficinas del MAAE y PLANACC en la ciudad de Quito. Mientras se mantenga la situación de emergencia sanitaria relacionada con el Covid-19, la empresa consultora podrá coordinar reuniones de trabajo con otros actores en modo virtual.

En caso de ser necesario participar en reuniones presenciales y en caso del taller de entrenamiento, la empresa deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados y entregados por la dirección de talento humano del MAAE y por el PLANACC.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA:

- 5 años legalmente constituida.
- 3 trabajos / proyectos de generación de proyecciones e índices climáticos, uso de modelos climáticos, análisis físicos de patrones de circulación atmosférica, u otras metodologías / técnicas alternativas para la estimación de clima futuro.
- Experiencia de 2 trabajos / proyectos con entidades públicas o privadas en el Ecuador.

Nota: Durante el desarrollo de la consultoría, si la empresa consultora se ve obligada a reemplazar a alguno de los perfiles técnicos incluidos en la oferta técnica, dicho reemplazo será posible únicamente con la autorización previa del contratante (a partir de la evaluación técnica de la hoja de vida del reemplazo), siempre y cuando el cambio implique la participación de un técnico que posea igual o mejor perfil que el que se solicita reemplazar.

9.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Coordinador (75%) Responsable de articular el desarrollo de actividades con el experto climático y los demás miembros del equipo y coordinar las actividades de apoyo y capacitación al GTPC.	Título de tercer nivel en ciencias ambientales; ciencias económicas; administración; ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); u otras ramas afines. Título de cuarto nivel (diplomado o maestría) en gerencia de proyectos, administración de empresas; ciencias ambientales, ciencias económicas, u otras ramas afines.	Experiencia profesional de 4 años en tareas relacionadas con coordinación institucional, planificación y gestión de proyectos, manejo de recursos humanos, o procesos de capacitación. Experiencia profesional en 3 trabajos relacionados con provisión de servicios climáticos, proyectos ambientales o productivos y/o procesos de fortalecimiento de capacidades.

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Experto climático (60%) Responsable del desarrollo de las metodologías necesarias, la implementación y calidad de todos los productos, y encabezar la escritura de los informes técnicos. A cargo de liderar los entrenamientos.	Título en ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); ciencias ambientales; ciencias de la tierra; meteorología; física, climatología; u otras ramas afines. Título de cuarto nivel (maestría o PhD) en ciencias de la tierra; ciencias de la atmósfera; ciencias ambientales u otras ramas afines.	Experiencia profesional de 6 años en modelación dinámica y estadística de tiempo y clima, índices climáticos, patrones de circulación atmosférica, métodos de predicción climática, cambio y variabilidad climáticos, o similares. Experiencia en 3 trabajos relacionados con la generación de información de clima futuro.
Técnico Informático (75%) Responsable de las actividades de programación en los lenguajes de cómputo necesarios, la producción en masa de las salidas necesarias y la escritura de los datos en los formatos requeridos	Título de licenciatura, ingeniería o equivalente en computación, informática, u otras ramas afines.	Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática, Experiencia en 3 trabajos relacionados con: aplicación de lenguajes de programación afines al análisis, manipulación y producción de datos climáticos; uso, soporte e instalación de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; desarrollo en sistemas o plataformas de procesamiento de datos climáticos.
Técnico de apoyo (75%) Responsable de brindar apoyo a todo el equipo de trabajo en actividades de cálculo, generación de mapas y datos en formatos requeridos, y proceso de entrenamiento.	Título de ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica); ciencias ambientales; meteorología; u otras ramas afines.	Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática y generación de escenarios de cambio climático. Experiencia en 2 trabajos de post-procesamiento de datos climáticos; uso de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; procesos de capacitación para personal técnico.

Nota: El PNUD y el Proyecto se reservan el derecho de requerir certificados que avalen la experiencia y formación académica del equipo consultor, así como las referencias laborales (de la empresa y del equipo consultor) que considere necesarias.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGOS

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

Productos	Fecha <u>máxima</u> de presentación (días calendario desde la firma del contrato)	% Pago
Producto 1: Informe de la combinación de datos de estaciones locales, datos de satélite y reanálisis. Producto 2: Informe del cálculo de patrones atmosféricos observados y modelados y de los cambios espacio temporales identificados en dichos patrones.	50 días	30%
Producto 3: Informe del cálculo de los cambios esperados en precipitación y temperaturas media, mínima y máxima para el periodo 2020-2050 bajo condiciones de variabilidad y cambio climático, a partir de los patrones atmosféricos previamente calculados. Producto 4: Informe del cálculo de parámetros estadísticos esperados de precipitación y temperaturas para el periodo 2020-2050 para los percentiles 5to, 10mo, 90vo y 95vo.	120 días	20%
Producto 5: Mapas de escenarios medios y extremos (formatos GIS y PDF) y datos de escenarios medios y extremos climáticos en formatos NetCDF, y TXT legibles por software lector de texto plano y Microsoft Excel. Producto 6: Informe de escenarios medios de precipitación, y temperaturas basados en el análisis de cambios de frecuencia y patrones espaciales de regímenes de circulación atmosférica. Producto 7: Informe de escenarios de extremos climáticos a partir de los cambios en los parámetros estadísticos asociados a los escenarios de precipitación y temperaturas media, mínima y máxima.	180 días	30%
Producto 8: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico dirigido a expertos locales del GTPC, incluyendo un segmento sobre la fase de acompañamiento continuo, mantenido con el grupo núcleo de técnicos, investigadores y académicos.	240 días	20%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%. La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

a. Perfil de la empresa – 10%

- b. Perfil del equipo de trabajo – 25%
- c. Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 35%
- d. Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – (10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
5 años legalmente constituida. ≥ 5 años – 40 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 30 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 20 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 años – 0 puntos	40
3 trabajos / proyectos de generación de proyecciones e índices climáticos, uso de modelos climáticos, análisis físicos de patrones de circulación atmosférica, u otras metodologías / técnicas alternativas para la estimación de clima futuro. ≥ 3 trabajos – 40 puntos 2 trabajos – 25 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Experiencia de trabajo con entidades públicas o privadas en el Ecuador. ≥ 2 trabajos – 20 puntos 1 trabajo – 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
Total	100

b. Perfil del equipo de trabajo - (25%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
Coordinador	
Título de tercer nivel en ciencias ambientales; ciencias económicas; administración; ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel (diplomado o maestría) en gerencia de proyectos, administración de empresas; ciencias ambientales, ciencias económicas, u otras ramas afines. Si tiene título de diplomado o maestría: 5 puntos No tiene título de diplomado o maestría: 0 puntos	5
Experiencia profesional de 4 años en tareas relacionadas con coordinación institucional, gestión de proyectos, procesos de capacitación. ≥ 4 años – 10 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 7 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años – 0 puntos	10

Experiencia profesional en 3 trabajos relacionados con provisión de servicios climáticos, proyectos ambientales o productivos y/o procesos de fortalecimiento de capacidades. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Experto Climático	
Título en ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); ciencias ambientales; ciencias de la tierra; meteorología; física, climatología; u otras afines.	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel (maestría o PhD en ciencias de la tierra; ciencias de la atmósfera; ciencias ambientales); u otras ramas afines. Si tiene título de maestría o PhD: 10 puntos No tiene título de maestría o PhD: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 6 años en modelación dinámica y estadística de tiempo y clima, índices climáticos, patrones de circulación atmosférica, métodos de predicción climática, cambio y variabilidad climáticos, o similares. ≥ 6 años – 15 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 10 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 8 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años – 0 puntos	15
Experiencia en 3 trabajos relacionados con la generación de información de clima futuro. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Técnico Informático	
Título de licenciatura, ingeniería o equivalente en computación, informática, u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia en 3 trabajos relacionados con: aplicación de lenguajes de programación afines al análisis, manipulación y producción de datos climáticos; uso, soporte e instalación de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; desarrollo en sistemas o plataformas de procesamiento de datos climáticos. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10

Técnico de Apoyo	
Título de ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica); ciencias ambientales; meteorología; u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Experiencia de 3 años en manejo de modelos numéricos y estadísticos de predicción climática y generación de escenarios de cambio climático. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia en 2 trabajos de post-procesamiento de datos climáticos; uso de softwares y sistemas afines al manejo de datos climáticos; procesos de capacitación para personal técnico. ≥ 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
TOTAL	100

Oferta Técnica – (35%)

Propuesta	35 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? - Alta comprensión (4 puntos) - Mediana comprensión (2 puntos) - Baja comprensión (1 punto) - Incomprensión (0 puntos)	4
¿La propuesta es clara y está suficientemente detallada? - Muy clara y detallada (5 puntos) - Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) - Baja claridad y/o detalle (1 punto) - No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos)	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? - Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (8 puntos) - Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (4 pts.) - Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (2 puntos) - Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)	8
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? - Metodología consistente y detallada (8 puntos) - Medianamente consistente y detallada (4 puntos) - Poco consistente y detallada (2 puntos) - Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	8

Propuesta	35 puntos
¿La metodología específica para la generación de clima futuro está suficientemente explicada y es consistente con lo requerido en los términos de referencia (objetivos, productos esperados)? • Metodología específica suficientemente explicada / consistente (10 puntos) • Medianamente explicada / consistente (6 puntos) • Poco explicada / consistente (3 puntos) • Sin explicación y/o inconsistente (0 puntos)	10

Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo candidatos que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%) pasarán a la evaluación económica.

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- ☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____